

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 34341 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 3 de noviembre de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A239/15, del Ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Anglés), ámbito territorial de la Provincia de Girona, que en dicho Tribunal se sigue juicio como consecuencia de la posible existencia de un perjuicio patrimonial a las arcas municipales con ocasión de la adquisición de un inmueble por el Ayuntamiento de Anglés, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 3 de noviembre de 2015.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A150048507-1